

MEMORANDO GA-No. 037-2021

PARA: SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: KARLA CRUZ CASTAÑEDA
GERENTE ADMINISTRATIVA




ASUNTO: REMISIÓN DE LIQUIDACIONES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 28 DE ENERO DE 2021

En cumplimiento al Artículo 251 de Decreto Legislativo No. 182-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,468; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, se remite para su publicación la fotocopia de la liquidación presentada por las Municipalidades que se describen a continuación:

Nombre de la Alcaldía Municipal	Monto
1. San Francisco, Atlántida	L. 866,687.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRA EXACTOS)
2. Cantarranas, Francisco Morazán	L.590,963.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS)
3. Santa Ana, Francisco Morazán	L. 826,494.00 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)

MEMORANDO GA-No. 037-2021

4. San José, Copan	L. 473,685.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)
5. Morocelí, El paraíso	L. 649,790.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS)
6. Campamento, Olancho	L. 639,946.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)
7. Esparta, Atlántida	L. 634,887.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)
8. Sabá, Colon	L. 1,016,794.00 (UN MILLON DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)

Atentamente,

CONSTANCIA

La suscrita Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados y liquidaciones de los fondos asignados en el marco del programa “Operación Fuerza Honduras” por la **EMERGENCIA COVID-19**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia, modulo “**EMERGENCIA COVID-19**” del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA COORDINADORA DE ÁREA





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

PRE LIQUIDACION FUERZA HONDURAS I

OFICIO SSGD-002-2021

OFICIO 0000-002 2021

N°	COD. SEFIN	DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD	REQUERIMIENTOS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
13	1824	Francisco Morazan	Santa Ana F-01 Julio 2020 Lps. 826,494.00	MONTO DE ACUERDO A F-01	X	
				FOLIO	X	
				SI ES DIGITAL (CERTIFICADA)		
				<u>LINEAMIENTOS</u>		
				PLAN DE COMPRAS	X	
				RECIBO DE LA TESORERIA	X	
				SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS	X	
				ORDENES DE COMPRA	X	
				FACTURACION CAI	X	
				ACTA DE RECEPCION	x	
				CUADRO RESUMEN DE INVENTARIO	X	
				PLANILLAS	x	
				ACTA DE VEEDURIA SOCIAL	X	
				CONSTANCIA IAIP	X	
				INFORME EJECUTIVO	X	
				<u>OTRAS OBSERVACIONES</u>		
				DOCUMENTACION LEGIBLE	X	
GASTOS EN EL MARCO DEL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 INCLUYENDO EQUIPO, INSUMOS, INDUMENTARIA A EXCEPCIÓN DE MEDICAMENTOS				X		

OBSERVACIONES

* Informe subsanado

Héctor Solorzano
Héctor Solorzano
Elaborada por:

Ivonne Quintanilla
Ivonne Quintanilla
Coordinadora de Equipo



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



INFORME DE LIQUIDACIÓN FUERZA HONDURAS I

PRESENTADA POR:

**“MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA,
FRANCISCO MORAZÁN”**



FECHA: 29 de Diciembre de 2020



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



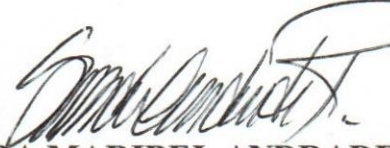
CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal, del Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente:

CERTIFICA:

Que las copias fotostáticas comprendidas en el informe de liquidación del fondo, Operación Fuerza Honduras I, el cual consta de 52 folios enumerados del primero al último, son conforme al original que se custodia en esta Alcaldía Municipal.

DOY FE DE LO ANTERIORMENTE ESPECIFICADO.


SANDRA MARIBEL ANDRADE RODRIGUEZ
Secretaria Municipal.





Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Santa Ana, Francisco Morazán

20 de enero de 2021

Abogado:

Ramón Carranza

Vice Ministro

Secretaria de Gobernación Justicia

y Descentralización

Su oficina. -

Estimado:

Muy respetuosamente me dirijo a usted y a la vez le expreso mis mejores deseos de éxitos en sus delicadas y múltiples funciones.

Adjunto a la presente le remito la subsanación correspondiente a la Liquidación del fondo acreditado a esta Alcaldía por concepto de "**FUERZA HONDURAS I**", autorizado por el Gobierno Central de La República para atender emergencia provocada por el COVID-19-

Agradeceré su acuse de recibo. Sin otro particular a que referirnos. -

Atentamente,

JORGE ALBERTO SANDRES GARCIA

Alcalde Municipal



Folio 1

Se acompaña a...
Original



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Santa Ana, Francisco Morazán

29 de diciembre de 2020

Abogado:

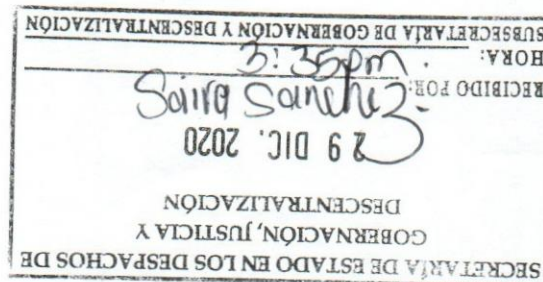
Ramón Carranza

Vice Ministro

Secretaria de Gobernación Justicia

y Descentralización

Su oficina. -



Estimado:

Muy respetuosamente me dirijo a usted y a la vez le expreso mis mejores deseos de éxitos en sus delicadas y múltiples funciones.

Adjunto a la presente le remito el informe de Liquidación que corresponde al fondo acreditado a esta Alcaldia por concepto de " **FUERZA HONDURAS I**", autorizado por el Gobierno Central de La República para atender emergencia provocada por el COVID-19-

Agradeceré su acuse de recibo. Sin otro particular a que referimos. -

Atentamente,

JORGE ALBERTO SANDRES GARCIA

Alcalde Municipal



Folio 2.
es conforme al original



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMPRA	DESCRIPCION DE LA COMPRA/CONTRATACIÓN	MES DE COMPRA/CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA/CONTRATACION	VALOR DE LA COMPRA/CONTRATACIÓN
1. COMPRA DE EQUIPO	Compra de Oxígeno/Mobiliario y Equipo	Agosto	Licitación Privada	296,095.00
2. INSUMOS	Compra de Pruebas Rápidas	Septiembre	Licitación Privada	25,000.00
3. INDUMENTARIA DE BIOSEGURIDAD	Equipo de Protección de Bioseguridad	Octubre	Licitación Privada	133,580.00
4. CONTRATACIÓN RECURSO HUMANO	Contratación de Personal asignado al Centro de TRIAJE	Septiembre, Octubre, Noviembre	Contrato por Hora	366,500.00
5. OTROS	Compra de Desinfectantes para Centro de TRIAJE	Octubre	Licitación Privada	5,285.00

TOTAL

826,460.00

Jorge Alberto Sandres García
Alcalde Municipal



Renigio Ezequiel Rodríguez
Tesorero





Municipalidad de Santa Ana

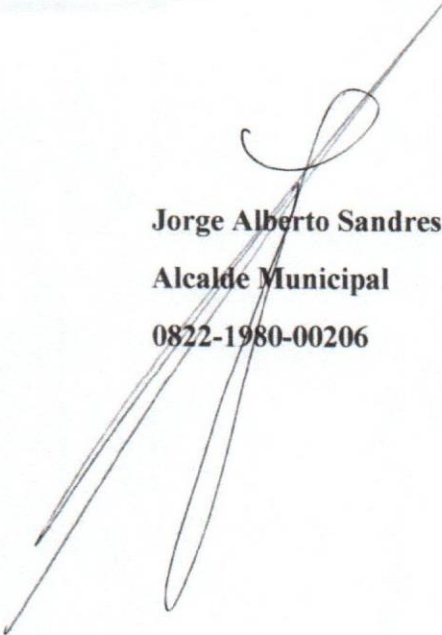
Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



RECIBO

L. 826,494.00

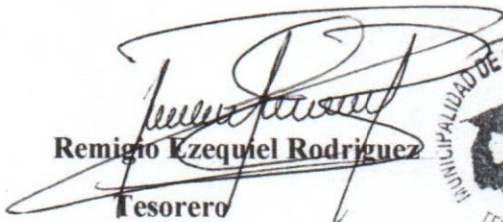
RECIBÍ DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA CON RTN No. 0819995295295576 la cantidad de lempiras ochocientos veinte y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro lempiras exactos **L.826,494.00** valor que corresponde: para la operación FUERZA HONDURAS I, se le extiende la presente en el Municipio de Santa Ana, F.M. A los ocho días del mes de diciembre del año 2020.


Jorge Alberto Sandres Garcia

Alcalde Municipal

0822-1980-00206




Remigio Ezequiel Rodriguez

Tesorero

0822-1977-00185



RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	42,161.60
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/	401,836.81
SUBTOTAL	443,998.41
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	124,000.00
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	56,133.60
OTROS INSUMOS	29,145.40
SUBTOTAL	209,279.00
N° DE MESES	3.00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	627,837.00
OTROS GASTOS MENSUALES	99,000.00
N° DE MESES	3.00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	297,000.00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1,368,835.41

1/ Adecuación de espacios: debe presentarse un detalle de estos gastos.

Folio 5-
[Handwritten signature]
 es conforme al


RECURSO HUMANO (Lempiras)

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Director Medico	1	25,000.00	25,000.00	
2	Coordinador Medico	1	23,000.00	23,000.00	
3	Médicos Generales	1	18,000.00	18,000.00	x médicos en turno de la mañana y en turno de la tarde de lunes a domingo. x médicos de guardia
4	Auxiliar de Enfermería	2	8,000.00	16,000.00	x Enfermera Profesionales en Turno A, x enfermeras en turno B de Lunes a Domingo
5	Microbiólogos	1	13,000.00	13,000.00	x Microbiólogos en Turno A, x Microbiólogos en turno B de Lunes a Domingo, x microbióloga en turno C
6	Motorista para ambulancia	1	8,000.00	8,000.00	
7	Camillero	1	6,000.00	6,000.00	x auxiliares Enfermera en Turno A, x enfermeras en turno B y x Turno C
8	Personal de Aseo	1	5,000.00	5,000.00	
9	Personal de Vigilancia	2	5,000.00	10,000.00	
TOTAL		11		124,000.00	

Nota/ la cantidad de personal es según las necesidades y el tipo de servicio acordados con Salud. Los sotos si están como lo establece la SESAL.

Folio 6-

 Asesorado

EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)

N°	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	2	3,000.00	6,000.00
2	Esfigmomanometro	2	1,700.00	3,400.00
3	Termómetros laser	2	4,859.40	9,718.80
4	Oxímetros de pulso	2	1,121.40	2,242.80
5	Glucómetros con sus cintas	2	900.00	1,800.00
21	Basureros con pedal	4	500.00	2,000.00
22	Basureros grandes para descarte de EPP	2	1,500.00	3,000.00
24	Atomizador para desinfección del área	2	3,000.00	6,000.00
25	Dispensadores de Gel antibacterial	8	1,000.00	8,000.00
TOTAL				42,161.60

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para emergencia en el Link que aparece en la guía.

Folio 7-

[Handwritten signature]

Es conforme al original



REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (Lempiras)

ITEM	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Guantes No estériles descartables (Talla S,M, L) Caja	2	386.80	773.60
Guantes Estériles (N° 6.5,7,8) caja	2	750.00	1,500.00
Guantes alto riesgo caja(50 pares)	2	750.00	1,500.00
Gafas protectoras	6	245.00	1,470.00
Overol	15	800.00	12,000.00
Gorros de protección (caja)	3	1,000.00	3,000.00
Cubrebotas descartables (caja)	5	1,000.00	5,000.00
Batas descartables	20	897.00	17,940.00
Mascarilla Niosh N95	70	130.00	9,100.00
Mascarilla quirúrgica	150	15.00	2,250.00
Botas de hule (Talla 6 7,8)	8	200.00	1,600.00
TOTAL			56,133.60

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.



OTROS INSUMOS (Lempiras)

A	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Venocclisis	Unidad	20	25.00	500.00
2	Cateter No.20	Unidad	10	15.00	150.00
3	Jeringas	Unidad	40	3.00	120.00
4	Mariposas	Unidad	30	8.00	240.00
5	Algodón	Rollo	10	80.00	800.00
6	Esparadrapo	Rollo	10	195.00	1,950.00
8	Puntas Nasales	Unidad	50	65.00	3,250.00
	TOTAL				7,010.00

B	INSUMOS DE LIMPIEZA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
9	Jabón Antibacterial	Galones	3	800.00	2,400.00
10	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	10	146.78	1,467.80
11	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	3	500.00	1,500.00
12	Bolsas rojas 18*24	Fardo	1	2,772.00	2,772.00
14	Cloro al 5.5%	Barril	2	3,000.00	6,000.00
15	Desinfectante para pisos	Galón	5	80.00	400.00
16	Detergente en polvo	Fardo	2	590.00	1,180.00
17	Baldes para acarreo de agua	unidad	3	70.00	210.00
18	Carros para trapeador	Unidad	1	1,000.00	1,000.00
19	Palo de trapeador con rosca	Unidad	2	110.00	220.00
20	Mecha para trapeador	Unidad	2	70.00	140.00
21	Escobas	Unidad	1	80.00	80.00
22	Guantes amarillos de hule	Par	2	26.00	52.00
23	Paños de microfibra (Toalla)	Unidad	6	12.00	72.00
24	Cepillo para inodoro	Unidad	2	25.00	50.00
25	Pala para recoger basura	Unidad	2	25.00	50.00
26	Pastes Verdes	Pae	2	5.00	10.00
	TOTAL				17,603.80

C	OTROS				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
27	Baterías AAA recargable	Unidad	2	100.00	200.00
28	Papel higiénico	Rollo	30	57.50	1,725.00
29	Papel toalla	Paquete	20	130.33	2,606.60
	TOTAL				4,531.60

TOTAL					29,145.40
--------------	--	--	--	--	------------------

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el emergencia en el Link que aparece en la guía.

Foto 9-
 Dm W...
 Se conforma



OTROS GASTOS MENSUALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Pruebas Rapidas poara COVID19	Caja de 25 uni.	10	9,000.00	90,000.00
2	Combustible para Ambulancia	Dia	30	300.00	9,000.00
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	TOTAL				99,000.00

Nota: Aquí se registran otros gastos que no están contemplados en los rubros anteriores, por ejemplo: mantenimiento, combustible, contratación de transporte, repuestos urgentes, ataúdes, papelería y otros. En unidad coloque rollos, paquetes, galones, otros. En cantidad, según el número de unidades. En precio, el que corresponda al producto o servicio.



JOSE DAVID AMADOR LOPEZ

Guayabito Casco Urbano calle principal Santa Ana Francisco Morazán.

Tel.: 9994-2698

E-mail: kimberlynpamela@hotmail.com

CONTADO ☐

CREDITO ☐

CAI: 0709FA-55F6DF-464EA3-78099F-A2BDA3-80

FACTURA

11 de Agosto

del 2020

Nº 000-001-01-00003029

R.T.N.: 08011967046240

Cliente: Alcaldía Municipal de Santa Ana F.M.

Dirección: Santa Ana F.M. R.T.N.

No. de Constancia de Registro Exonerado:

No. de Orden de Compra Exenta:

No. de Registro de la SAG

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
10	Unid. de oxígeno de 680 Lts con manómetro, medidor de flujo y mascarilla	11,500		215,000.00
5	Unidades de oxígeno de 600 Lts con manómetro, medidor de flujo y mascarilla	22,000		110,000.00
	Tubería de cable para conector a camas			8,500.00
SUB-TOTAL:				233,500.00

Original: Cliente,
Copia: Obligado Tributario Emisor

Fecha Límite de Emisión: 05/12/2020

Rango Autorizado Vigente

000-001-01-00003001 a

000-001-01-00003050

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

Total a Pagar L.

233,500.00

Valor en letras:

Doscientos treinta y tres mil quinientos exactos

La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"

Imprenta: S. de R.L. Tel.: 2220-0598, R.T.N. 08019006016675, Cart: 9231-15-10

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TELEFONICOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS
J. DAVID AMADOR
Firma: J. DAVID AMADOR
R.T.N.: 08011967046240

Folio 12-
Alcaldía Municipal de Santa Ana F.M.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Acta de Recepción

Yo Icer Armando Mejía Matute con Número de Identidad: 0801-1987-02518 en representación de la Coordinación del Centro de Triage C.E.B. 18 de Noviembre. Ubicado en la Comunidad de la Bodega, Municipio de Santa Ana, Francisco Morazán.

A través de la presente acta, hago constar que recibí a conformidad lo que se detalla en la orden de compra N°00005, los cuales serán utilizados para pacientes en el Centro de Triage.

Cantidad	Descripción
10	Unidades de oxígeno de 680 litros con manómetro
05	Unidades de oxígeno de 6,000 litros con manómetro

Para constancia firmo dando fe de haber recibido a satisfacción lo antes descrito al 09 días del mes de agosto de 2020.

Dr: Icer Armando Mejía Matute

Coordinador del Centro de Triage

folio 13-

Conforme al original

CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán.

Fecha: 08 de Agosto de 2020

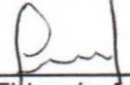
José David Amador López

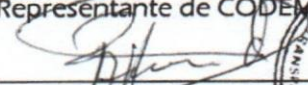
"Compra de 10 Tanques de Oxígeno de 680 Lts con manómetro de flujo y mascarilla, 5 Tanques de Oxígeno de 6000 Lts con manómetro de flujo y mascarilla, Tubería de Cable para conectar camas, este equipo será utilizado para atención de pacientes con Covid-19 en Santa Ana Departamento Francisco Morazán por la Emergencia COVID-19".

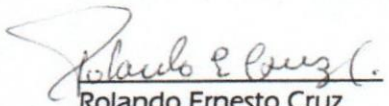
Estimado Señor:

Al respecto, me permito comunicarle que dicha compra le ha sido adjudicado según DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS por un monto adjudicado de (L. 233,500.00) Doscientos treinta y tres mil quinientos lempiras con 00/100.

Atentamente,

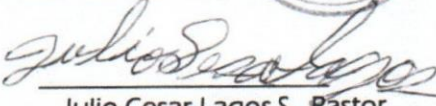

Fidencio Aguilera Diaz
0601-1993-02026
Representante de CODEM


Alba Ruth Hernández Avila
1623-1967-00483
Pte. Comisión de transparencia


Rolando Ernesto Cruz
0822-1961-00030
Iglesia Cristiana Evangélica


Ronis Ulises Vasquez R.
0822-1968-00094
Regidor en Comisión


Ernesto Sandres Iscano
0822-1960-00149
Comisionado Municipal


Julio Cesar Lagos S. Pastor
0801-1956-01995
Rep. FONAC



JORGE ALBERTO SANDRES
Alcalde Municipal



TOP 14-
Copia de Orden
de conforme al original





Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán

Honduras, C.A.



Acta de Recepción

Yo Icer Armando Mejía Matute con Número de Identidad: 0801-1987-02518 en representación de la Coordinación del Centro de Triage C.E.B. 18 de Noviembre. Ubicado en la Comunidad de la Bodega, Municipio de Santa Ana, Francisco Morazán.

A través de la presente acta, hago constar que recibí a conformidad lo que se detalla en la orden de compra N°00010, los cuales serán utilizados para pacientes en el Centro de Triage.

Cantidad	Descripción
11	Desinfectante de 240 ML
08	Desinfectante de 870 ML

Para constancia firmo dando fe de haber recibido a satisfacción lo antes descrito al 09 días del mes de Julio de 2020.

Dr: Icer Armando Mejía Matute

Coordinador del Centro de Triage

17-
As Comunal
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA E.M.

CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán.

Fecha: 08 09 2020

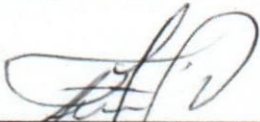
INVERSIONES ENYMAR

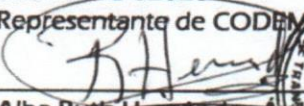
"compra de desinfectante para centro de Triage en Santa Ana, Departamento Francisco Morazán por la Emergencia COVID-19".

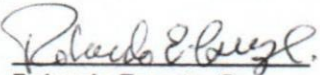
Estimado Señor:

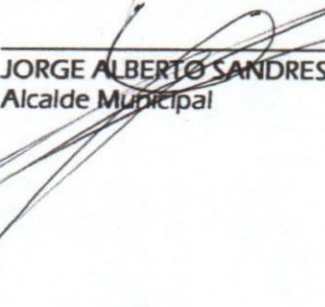
Al respecto, me permito comunicarle que dicha compra le ha sido adjudicado según DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS por un monto adjudicado de (L. 5,285.00) cinco mil doscientos ochenta y cinco lempiras con 00/100.

Atentamente,


Fidencio Aguilera Diaz
0601-1993-02026
Representante de CODEN

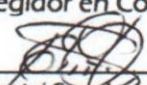

Alba Ruth Hernandez Ariza
1623-1967-00483
Pte. Comisión de transparencia


Rolando Ernesto Cruz
0822-1961-00030
Iglesia Cristiana Evangélica


JORGE ALBERTO SANDRES
Alcalde Municipal




Ronis Ulises Vasquez R.
0822-1968-00094
Regidor en Comisión


Ernesto Sandres Iscano
0822-1960-00149
Comisionado Municipal


Julio Cesar Lagos S. Pastor
0801-1956-01995
Rep. FONAC


Alvaro Bienvenido Cruz
Auditor Municipal



Se copia al original
18.-

ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA F.M.

Telefax: 2767-0226

Contado ☐Crédito ☐

Fecha: 28/Sept/20

ORDEN DE COMPRA

Nº Correlativo 00021

Nombre proveedor: Inversiones farmaceuticas de Occidente

Dirección de entrega:

Dirección: Barrio el centro calle principal, Ojo de F.M.

Teléfono: 2767-0177

[illegible]

Firma y Sello del Alcalde Municipal

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Grande Ondina
acozomeal on



Siempre mas conveniente...

INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. de R.L.

Barrio El Centro Calle Principal , a una cuadra de la Alcaldia Municipal Ojozona F.M.

Teléfono: 27670177

e-mail: regisojojona@gmail.com

R.T.N. 08019015779377

DIA	MES	AÑO	CONTADO	CREDITO
15	10	20	☐	☐

CAI. 7D7739-775E23-604981-13F521-E5C236-1E

Señor: Alcaldia Municipal de Santa Ana FM

R.T.N. Santa Ana

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Rebajas y Descuento otorgado	TOTAL
220	pau de cubrebocas	30.00		6,600.00
40	mascarillas 3M, N95 Est. 1860	360.00		14,400.00
300	cofias	7.00		2,100.00
50	mascarillas KN95 (USO MEDICO)	85.00		4,250.00
INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. de R.L. R.T.N: 08019015779377 CANCELADO				

Valor en letras: _____

TOTAL L. 27,350.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Datos del Adquiriente Exonerado:

No. Correlativo de orden de compra exenta:	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado:	
No. Identificación de la SAG	

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

CHA LIMITE DE EMISION: 23/01/2021

rtango Autorizado de Impresión: 000-001-01-00000401 al 000-001-01-00000550

15% I.S.V. L.

Original: Cliente copia: obligado tributario Emisor

18% I.S.V. L.

Factura 000-001-01-0 0000465

TOTAL A PAGAR L. 27,350.00

Impresos López & T.N. 080119660378/5 TEL. 2232-0716 CERTIFICACIÓN 16119-10350-190

San Andrés de R. Foto
Se corresponde al original - 20-





Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Acta de Recepción

Yo Icser Armando Mejía Matute con Número de Identidad: 0801-1987-02518 en representación de la Coordinación del Centro de Triage C.E.B. 18 de Noviembre. Ubicado en la Comunidad de la Bodega, Municipio de Santa Ana, Francisco Morazán.

A través de la presente acta, hago constar que recibí a conformidad lo que se detalla en la orden de compra N°00021, los cuales serán utilizados para pacientes en el Centro de Triage.

Cantidad	Descripción
220	Pares de Cubrebotas
40	Mascarilla 3M, N95, Est 1860
300	Cofias
50	Mascarillas KN 95 (Uso Médico)

Para constancia firmo dando fe de haber recibido a satisfacción lo antes descrito a los 28 días del mes de septiembre de 2020.



Dr: Icser Armando Mejía Matute

Coordinador del Centro de Triage

Armando Mejía Matute
21-
Municipalidad de Santa Ana, F.M.
SECRETARIA MUNICIPAL

CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán.

Fecha: 01 de octubre de 2020

Dra. Angie Yamileth Trejo

(Inversiones Farmacéuticas de Occidente S. DE R.L)

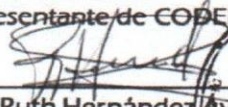
"Compra 40 mascarillas 220 pares de cubre botas, 300 cofias, 50 mascarillas kn95 para usar en centro de triaje y alcaldía municipal en Santa Ana, Departamento Francisco Morazán por la Emergencia COVID-19".

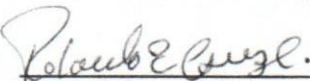
Estimada Doctora:

Al respecto, me permito comunicarle que dicha compra le ha sido adjudicado según DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS por un monto adjudicado de (L. 27,350.00) veinte y siete mil trescientos cincuenta lempiras con 00/100.

Atentamente,


Fidencio Aguilera Diaz
0601-1993-02026
Representante de CODEM

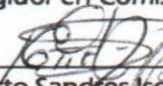

Alba Ruth Hernández Avila
1623-1967-00483
Pte. Comisión de transparencia

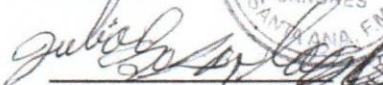

Rolando Ernesto Cruz
0822-1961-00030
Iglesia Cristiana Evangélica

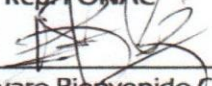

JORGE ALBERTO SANDRES
Alcalde Municipal




Ronis Ulises Vasquez R.
0822-1968-00094
Regidor en Comisión


Ernesto Sandres Iscano
0822-1960-00149
Comisionado Municipal


Julio Cesar Lagos S. Pastor
0801-1956-01995
Rep. FONAC


Alvaro Bienvenido Cruz
Auditor Municipal



es copia original
22



ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA F.M.

Telefax: 2767-0226

Contado ☐

Crédito ☒

Fecha: 18/08/2020

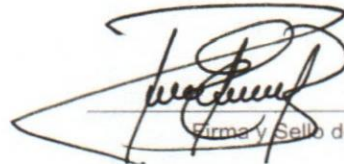
ORDEN DE COMPRA

Nº Correlativo 00004

Nombre proveedor: <u>inversiones farmacéuticas S. de R.L.</u>			Dirección de entrega:	
Dirección:			Alcaldía Municipal.	
Teléfono:				
Cantidad	Unidad	Descripción	Valor en Lempiras	
			Precio unitario	Total
48		overoles impermeables	800.00	38,400.00
40		mascarillas N95 (3M)	330.00	13,200.00
150		pares de cubre zapatos	20.00	3,000.00
300		Copias	7.00	2,100.00
10		caretas con lentes de Alto riesgo	280.00	2,800.00
150		batas descartables	195.00	29,250.00
48		batas impermeables	260.00	12,480.00
50		mascarillas N95 uso medico	100.00	5,000.00
Condiciones o instrucciones especiales:			Sub Total:	
			Impuesto:	
			Total:	106,230.00



Firma y Sello del Alcalde Municipal



Firma y Sello del Tesorero Municipal



2010
23
Es copiado al original

INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. de R.L.

Barrio El Centro Calle Principal , a una cuadra de la Alcaldia Municipal Ojojona F.M.

Teléfono: 27670177

e-mail: regisojojona@gmail.com

C.A.I. C83534-A73A39-F044BC-E92DF6-3D3694-A1

R.T.N. 08019015779377

DIA	MES	AÑO	CONTADO	CREDITO
01	09	20	☒	☐

Señor: Alcaldia Municipal de Santa Ana

R.T.N. _____ Dirección: _____

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Rebajas y Descuento otorgado	TOTAL
48	Overoles impermeables	800.00		38,400.00
40	mascarillas N95 (3M)	330.00		13,200.00
150	pais de cubrezapatos	20.00		3,000.00
300	colillas	7.00		2,100.00
20	carpetas con lentes de alto riesgo	280.00		2,100.00
150	bata desechable	195.00		29,250.00
48	bata impermeables	260.00		12,480.00
50	mascarillas KN95 uso medico	100.00		5,000.00
INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L. R.T.N. 08019015779377				

Impresos Lopez R.T.N. 080190402945 TEL. 22324076 CUBIERTA 9231-15-103677

Valor en letras: _____

IMPORTE EXONERADO L. _____

IMPORTE EXENTO L. _____

IMPORTE GRAVADO 15% L. _____

IMPORTE GRAVADO 18% L. _____

15% I.S.V. L. _____

18% I.S.V. L. _____

TOTAL A PAGAR L. 106,230.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Datos del Adquiriente Exonerado:

No. Correlativo de orden de compra exenta.	_____
No. Correlativo de constancia de registro exonerado	_____
No. Identificación de la SAG	_____

FECHA LIMITE DE EMISION: 22/01/2021

go Autorizado de Impresión: 000-001-01-00000351 al 000-001-01-00000400

Original: Cliente copia: obligado tributario Emisor

Factura 000-001-01-00 000395

Handwritten: es original. *Stamp:* MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA F.M. SECRETARIA MUNICIPAL. *Handwritten:* FOTO 24-



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Acta de Recepción

Yo Icer Armando Mejía Matute con Número de Identidad: 0801-1987-02518 en representación de la Coordinación del Centro de Triaje C.E.B. 18 de Noviembre. Ubicado en la Comunidad de la Bodega, Municipio de Santa Ana, Francisco Morazán.

A través de la presente acta, hago constar que recibí a conformidad lo que se detalla en la orden de compra N°00004, los cuales serán utilizados para el personal asignado al Centro de Triaje.

Cantidad	Descripción
48	Overoles impermeables
40	Mascarillas KN95 (3M)
150	Pares de Cubre botas
300	Cofias
10	Caretas Con lentes de alto riesgo
150	Batas descartables
48	Batas Impermeables
50	Mascarillas KN95 uso medico

Para constancia firmo dando fe de haber recibido a satisfacción lo antes descrito al 21 días del mes de septiembre de 2020.



Dr: Icer Armando Mejía Matute

Coordinador del Centro de Triaje

Edto 25
Armando Mejía Matute
Coordinador del Centro de Triaje

CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán.

Fecha: 20 de agosto de 2020

Dra. Angie Yamileth Trejo

(Inversiones Farmacéuticas de Occidente S. DE R.L)

"Compra de Overoles impermeable, Mascarillas KN95, Pares de Cubre Zapatos, Cofias , Careta con lenta de Alto riesgo, Botas descartables, Botas Impermeables , para usar en centro de triaje y alcaldía municipal en Santa Ana, Departamento Francisco Morazán por la Emergencia COVID-19".

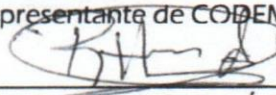
Estimada Doctora:

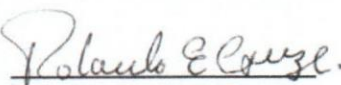
Al respecto, me permito comunicarle que dicha compra le ha sido adjudicado según DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS por un monto adjudicado de (L. 106,230.00) ciento seis mil doscientos treinta lempiras con 00/100.

Atentamente,


Fidencio Aguilera Diaz
0601-1993-02026
Representante de CODEM




Alba Ruth Hernández Ávila
1623-1967-00483
Pte. Comisión de transparencia


Rolando Ernesto Cruz
0822-1961-00030
Iglesia Cristiana Evangélica



JORGE ALBERTO SANDRES
Alcalde Municipal


Ronis Ulises Vasquez R.
0822-1968-00094
Regidor en Comisión


Ernesto Sandres Iscano
0822-1960-00149
Comisionado Municipal


Ernesto Sandres Iscano
0822-1960-00149
Comisionado Municipal


Julio Cesar Lagos S. Pastor
0801-1956-01995
Rep. FONAC




Rolando Ernesto Cruz
0822-1961-00030
Iglesia Cristiana Evangélica



ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA F.M.

Telefax: 2767-0226

Contado ☐

Crédito ☐

Fecha: 08 / Agosto / 2020

ORDEN DE COMPRA

Nº Correlativo 00002

Nombre proveedor: Jose David Amador Lopez

Dirección de entrega:

Dirección: Guayaquil, Casco Urbano, Santa Ana, F.M. Centro de Tricre, ubicado en
Teléfono: 9994-2698 la comunidad de La Bodiga, Santa Ana, F.M.

Teléfono: 9994-2698

[illegible]

Condiciones o instrucciones especiales:

Sub Total:

Impuesto:

Total:

54,430.48

8, 16⁴. 52

~~NTD~~ 2,595.00



na y Sello del Alcalde Municipal

 Firma y Sello



Firma y Sello del Tesorero Municipal



Tesorero Municipal

os conformes a orig

28

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, EM.
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Acta de Recepción

Yo Icer Armando Mejía Matute con Número de Identidad: 0801-1987-02518 en representación de la Coordinación del Centro de Triage C.E.B. 18 de Noviembre. Ubicado en la Comunidad de la Bodega, Municipio de Santa Ana, Francisco Morazán.

A través de la presente acta, hago constar que recibí a conformidad lo que se detalla en la orden de compra N°00002, los cuales serán utilizados para pacientes en el Centro de Triage.

Cantidad	Descripción
13	Divisiones metálicas Modulares
13	Cortinas Laterales

Para constancia firmo dando fe de haber recibido a satisfacción lo antes descrito al 09 días del mes de agosto de 2020.

Dr: Icer Armando Mejía Matute

Coordinador del Centro de Triage

Folio 29

Emmanuel Mejía Matute
es el secretario

CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán.

Fecha: 08 de Agosto de 2020

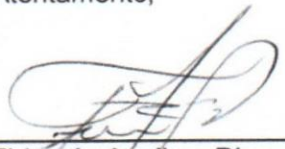
José David Amador López

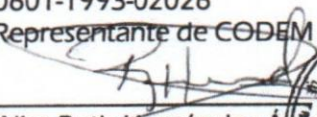
"Compra 13 Divisiones Metálicas ,13 Cortinas Laterales para ser usadas en centro de Triage en Santa Ana, Departamento Francisco Morazán por la Emergencia COVID-19".

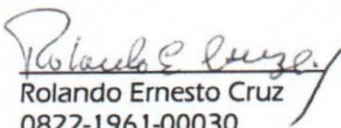
Estimado Señor:

Al respecto, me permito comunicarle que dicha compra le ha sido adjudicado según DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS por un monto adjudicado de (L. 62,595.00) sesenta y dos mil quinientos noventa y cinco lempiras con 00/100.

Atentamente,

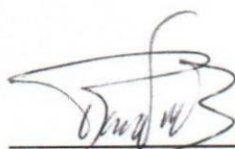

Fidencio Aguilera Diaz
0601-1993-02026
Representante de CODEM

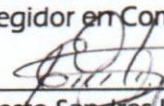

Alba Ruth Hernández Alva
1623-1967-00483
Pte. Comisión de transparencia


Rolando Ernesto Cruz
0822-1961-00030
Iglesia Cristiana Evangélica

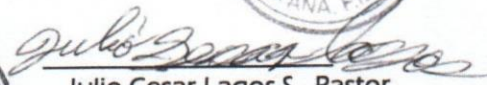


JORGE ALBERTO SANDRES
Alcalde Municipal


Ronis Ulises Vasquez R.
0822-1968-00094
Regidor en Comisión


Ernesto Sandres Iscano
0822-1960-00149
Comisionado Municipal




Julio Cesar Lagos S. Pastor
0801-1956-01995
Rep. FONAC




Secretaria Municipal

FOLIO 30

ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA F.M.

Telefax: 2767-0226

Contado ☐Crédito ☐

Fecha: 30 / Agosto / 2020

ORDEN DE COMPRA

Nº Correlativo 00029

Nombre proveedor: Inversiones farmacéuticas de Occidente

Dirección de entrega:

Dirección: Barrio el Centro, Calle Principal opuesta f.m.

Teléfono: 2767-0177

Aldia Municipal Santa Ana F.M.

[illegible]

Condiciones o instrucciones especiales:

Sub Total:

Impuesto:

Tota SANTA

25,000.00

Firma y Sello del Alcalde Municipal

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Sami Smolne
les copier ce qui

Barrio El Centro Calle Principal, a una cuadra de la Alcaldía Municipal Ojozona F.M.
Teléfono: 27670177

Teléfono: 27670177

e-mail: regisojojona@gmail.com

C.A.I. C83534-A73A39-F044BC-E92DF6-3D3694-A1 ✓

R.T.N. 08019015779377

DIA	MES	AÑO	CONTADO	CREDITO
01	09	20	☒	☐

Señor: Alcaldía municipal de Santa Ana
R.T.N. Dirección:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Rebajas y Descuento otorgado	TOTAL
50	pruebas rapidas cellex	500.00		25,000.00
				

Valor en letras:

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Datos del Adquiriente Exonerado:

No. Correlativo de orden de compra exenta	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado	
No. Identificación de la SAG	

FECHA LIMITE DE EMISION: 22/01/2021

Rango Autorizado de Impresión: 000-001-01-00000351 al 000-001-01-00000400

Original. Cliente copia: obligado tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO	L.
----------------	----

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

15% I.S.V. L

18% I.S.V. L

TOTAL A PAGAR L

Factura 000-001-01-00 000394

Comde Amador
es copio al original

FOLIO 32

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, E.M.
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Acta de Recepción

Yo Icer Armando Mejía Matute con Número de Identidad: 0801-1987-02518 en representación de la Coordinación del Centro de Triage C.E.B. 18 de Noviembre. Ubicado en la Comunidad de la Bodega, Municipio de Santa Ana, Francisco Morazán.

A través de la presente acta, hago constar que recibí a conformidad lo que se detalla en la orden de compra N°00029, los cuales serán utilizados para diagnóstico de los pacientes.

Cantidad	Descripción
50	Pruebas Rápidas Cellex

Para constancia firmo dando fe de haber recibido a satisfacción lo antes descrito al 01 día del mes de septiembre de 2020.

Dr: Icer Armando Mejía Matute

Coordinador del Centro de Triage

Folio 33-

Handwritten signature of the Municipal Secretary

CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán.

Fecha: 30 de agosto de 2020

Dra. Angie Yamileth Trejo

(Inversiones Farmacéuticas de Occidente S. DE R.L)

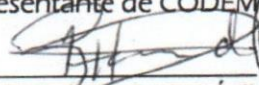
"Compra de Kit de Pruebas Rápidas (50) para usar en centro de triaje y alcaldía municipal en Santa Ana, Departamento Francisco Morazán por la Emergencia COVID-19".

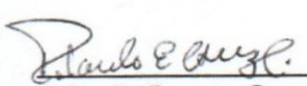
Estimada Doctora:

Al respecto, me permito comunicarle que dicha compra le ha sido adjudicado según DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS por un monto adjudicado de (L. 25,000.00) veinte y cinco mil lempiras con 00/100.

Atentamente,

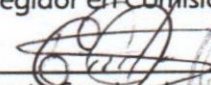

Fidencio Aguilera Diaz
0601-1993-02026
Representante de CODEM

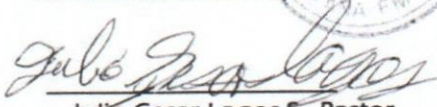

Alba Ruth Hernández Ávila
1623-1967-00483
Pte. Comisión de transparencia


Rolando Ernesto Cruz
0822-1961-00030
Iglesia Cristiana Evangélica




Ronis Ulises Vasquez R.
0822-1968-00094
Regidor en Comisión


Ernesto Sandres Iscano
0822-1967-00149
Comisionado Municipal


Julio Cesar Lagos S. Pastor
0801-1956-01995
Rep. FONAC



JORGE ALBERTO SANDRES
Alcalde Municipal


As confirmo a la

Fotocopia

Centro de Triaje Covid-19, Municipalidad de Santa Ana, Francisco Morazán

Santa Ana, Francisco Morazán, 21 de diciembre de 2020.

Por medio de la presente hacemos constar que hemos recibido por parte de la Alcaldía Municipal los siguientes bienes.

Ítem	Fecha de Pago	Numero de Factura	Nombre del Bien	Cantidad recibida	Cantidad en existencia
1	11/08/2020	000-001-01-00003029	Unidades de oxigeno de 680 Litros	10	10
			Unidades de oxigeno de 6000 litros	5	5
2	11/08/2020	000-001-01-00003028	Divisiones Metálicas Modulares	13	13
			Cortinas Laterales	13	13
3	01/09/2020	000-001-00-000394	Pruebas Rápidas	50	50
4	01/09/2020	000-001-00-000395	Overoles Impermeables	48	0
			Mascarillas N95 (3M)	40	0
			Pares de Cubre zapato	150	0
			Cofias	300	0
			Caretas con lente	10	0
			Bata Descartable	150	0
			Batas Impermeables	48	0
			Mascarillas KN95	50	0
5	08/09/2020	000-001-01-00000850	Desinfectante de 240 ML	11	0
			Desinfectante de 870 ML	8	0
6	15/10/2020	000-001-01-00000465	Pares de cubre botas	220	0
			Mascarilla 3M, N95	40	0
			Cofias	300	0
			Mascarillas KN95	50	0

Atentamente:



Dr. Iczer Armando Mejia Matute
Coordinador del Centro de Triage

Alcaldia Municipal de Santa Ana, Francisco Morazán

Planilla de Pago Personal Asignado del Triage

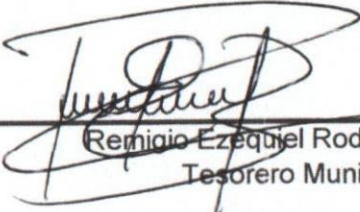
Correspondiente al periodo 26 de Agosto-26 de Septiembre del 2020

Item	Nombre	Puesto	Sueldo
1	Iczer Armando Mejia Matute	Coordinador Centro de Triage	L 24,000.00
2	Maryory Pamela Baquedano Garay	Medico General	L 24,000.00
3	Junior Alexander Carias Velasquez	Medico General	L 18,000.00
4	Nancy Meza Amador	Encargada de Farmacia	L 15,000.00
5	Lucia Prady Ordoñez Flores	Enfermera Auxiliar	L 10,000.00
6	Rosa Argentina Perez Dominguez	Enfermera	L 11,000.00
7	Allan Josue Mejia Perez	Camillero	L 9,000.00
8	Ingris Yolibeth Vasquez Garcia	Aseadora	L 6,000.00
9	Abel Antonio Hernandez Cruz	Motorista Ambulancia	L 8,000.00
10	Doris Marcela Lagos Hernandez	Enfermera Auxiliar	L 10,000.00

Complementaria 04 sep /04 oct
2020

Total a Pagar

L 135,000.00


Remigio Ezequiel Rodriguez
Tesorero Municipal




Jorge Alberto Sandres Garcia
Alcalde Municipal



*Fe
al
26
2020*

Alcaldia Municipal de Santa Ana, Francisco Morazán

Planilla de Pago Personal Asignado del Triage

Correspondiente al periodo 26 de septiembre-26 de octubre del 2020

Item	Nombre	Puesto	Sueldo
1	Iczer Armando Mejia Matute	Coordinador Centro de Triage	L 24,000.00
2	Maryory Pamela Baquedano Garay	Medico General	L 24,000.00
3	Junior Alexander Carias Velasquez	Medico General	L 18,000.00
4	Nancy Meza Amador	Encargada de Farmacia	L 15,000.00
5	Lucia Prady Ordoñez Flores	Enfermera Auxiliar	L 10,000.00
6	Lucy Ondina Cruz Lopez	Enfermera Auxiliar	L 10,000.00
7	Allan Josue Mejia Perez	Camillero	L 9,000.00
8	Ingris Yolibeth Vasquez Garcia	Aseadora	L 7,000.00
9	Skarleth Gabriela Cruz Avilez	Aseadora	L 5,000.00
10	Victor Daniel Cruz	Motorista Patrulla	L 8,000.00

Total a Pagar

L 130,000.00

Remigio Ezequiel Rodriguez
Tesorero Municipal



Jorge Alberto Sandres Garcia
Alcalde Municipal



Handwritten notes and signatures in the top right corner, including a circular stamp of the Municipality of Santa Ana, F.M., and the text 'SECRETARIA MUNICIPAL'.

Alcaldía Municipal de Santa Ana, Francisco Morazán

Planilla de Pago Personal Asignado del Triage

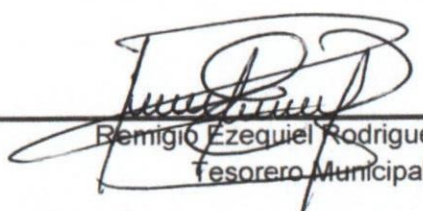
Correspondiente al periodo 26 de octubre-26 de noviembre del 2020

Item	Nombre	Puesto	Sueldo
1	Iczer Armando Mejia Matute	Coordinador Centro de Triage	L 24,000.00
2	Maryory Pamela Baquedano Garay	Medico General	L 24,000.00
3	Junior Alexander Carias Velasquez	Medico General	L 4,500.00
4	Nancy Meza Amador	Encargada de Farmacia	L 15,000.00
5	Lucy Ondina Cruz Lopez	Enfermera Auxiliar	L 10,000.00
6	Allan Josue Mejia Perez	Camillero	L 9,000.00
7	Ingris Yolibeth Vasquez Garcia	Aseadora	L 7,000.00
8	Victor Daniel Cruz	Motorista Patrulla	L 8,000.00

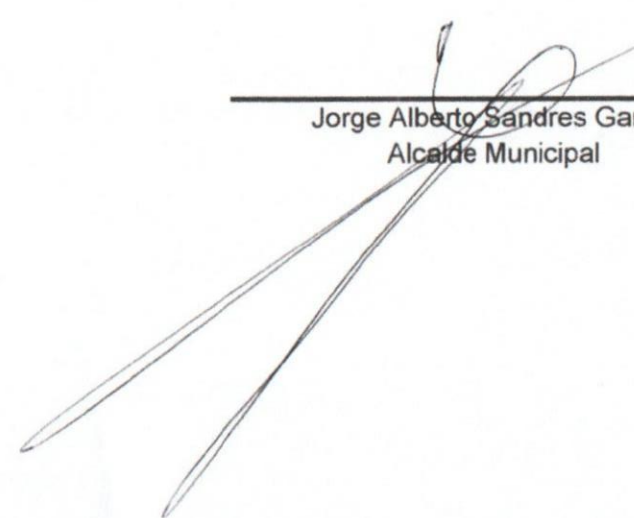
Laboro 30 y 31 de octubre 2020

Total a Pagar

L 101,500.00


Remigio Ezequiel Rodriguez
Tesorero Municipal




Jorge Alberto Sandres Garcia
Alcalde Municipal






CONSTANCIA

Nosotros, Fidencio Aguilera con numero de identidad 0601-1993-02026, en representación del CODEM, Julio Cesar Lagos con numero de identidad 0822-1956-01995 representante de FONAC, Pastor Rolando Ernesto Cruz representante de Asociación Iglesia Cristiana monte de Sion aldea la Cali, Ronis Ulises Vasquez Regidor en Comisión, Alba Ruth Hernández Ávila con numero de identidad 1623-1967-00483 en representación de Comisión de Transparencia, Ernesto Sandres Iscano con Numero de Identidad 0822-1960-00149 en representación de Comisionado Municipal; los actuando como representantes de la sociedad civil y veedores de los fondos asignados a la Municipalidad de Santa Ana, Francisco Morazán correspondientes al fondo asignado para atender la emergencia **Fuerza Honduras I**, damos fe ,siendo parte en el proceso de adjudicaciones .Por medio de la presente nota hacemos constar que las compras de los materiales junto a las contrataciones se llevaron acabó según lo estipula la ley en el municipio de Santa Ana ,Francisco Morazán .

Para los fines del interesado estime conveniente, se extiende la presente nota en el municipio de Santa Ana Francisco Morazán a los veinte días del mes de octubre del dos mil veinte.



Fidencio Aguilera Diaz

0601-1993-02026

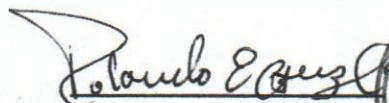
Representante de CODEM



Alba Ruth Hernández Ávila

1623-1967-00483

Pte. Comisión de transparencia



Rolando Ernesto Cruz
0822-1961-00030

Iglesia Cristiana Evangélica



Ronis Ulises Vasquez R.

0822-1968-00094

Regidor en Comisión



Ernesto Sandres Iscano
0822-1960-00149
Comisionado Municipal



Julio Cesar Lagos S. Pastor
0801-1956-01995

Rep. FONAC



CONSTANCIA

La suscrita Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados y liquidaciones de los fondos asignados en el marco del programa “Operación Fuerza Honduras” por la **EMERGENCIA COVID-19**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia, modulo “**EMERGENCIA COVID-19**” del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA COORDINADORA DE ÁREA





INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

Operación fuerza Honduras I



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se detalla el proceso de desarrollo del proceso de la operación fuerza Honduras , dando inicio a la declaración de estado de emergencia el día 14 de marzo mediante punto de acta No 52 punto No 08 Los veedores Pastor Rolando Ernesto Cruz Iglesia Cristiana Evangélica, Alba Ruth Hernández Ávila Presidente de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, Julio Cesar Lagos Sandres Representante de FONAC, Ronis Ulises Vásquez Regidor Municipal en comisión ,Alvaro Bienvenido Cruz Auditor interno y Jorge Alberto Sandres Alcalde municipal .

La transferencia del fondo para realizar la operación Fuerza Honduras al recibirla se procedió a realizar las compras necesarias, se recibieron tres cotizaciones de proveedores, luego se procedió a la evaluación de ofertas evaluando precios y capacidad de suministrar a la municipalidad en donde las mejor valuadas se les adjudico la compra.

Conforme a
Por
43



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación fuerza Honduras I

Finalidad del Proyecto:

Compra de equipo y suministros ,contratación de personal para combatir el aamanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Francisco Morazán

Municipio de Santa Ana

Financiado por:

Gobierno de Honduras segundo desembolso

Monto:

L. 826,494.00

es copia del
folio 44-



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Realizando el Gobierno de la república a la Municipal de Santa Ana Francisco Morazán la transferencia por un monto LPS. 826,494.00 moneda de libre circulación en el territorio hondureño segundo desembolso, para la compra de equipo, materiales y contratación de personal para atender la Emergencia COVID -19. Para la consolidación del proyecto se realizo la recepción de diferentes cotizaciones de lugares que suministren artículos y equipos necesarios. Luego la corporación y área técnica realizan la evaluación y adjudicación.

Como parte de la inclusión y descentralización de este proyecto se considero la participación de Pastor Rolando Ernesto Cruz Iglesia Cristiana Evangélica, Alba Ruth Hernández Ávila presidente de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana, Julio Cesar Lagos Sandres Representante de FONAC, Ronis Ulises Vásquez Regidor Municipal en comisión, Álvaro Bienvenido Cruz Auditor interno y Jorge Alberto Sandres alcalde municipal. Convocatoria realizada por la Corporación y Alcalde Municipal. Donde se realizarán compras según las especificaciones técnicas necesarias.

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
I DESEMBOLSO	578,545.80	8-04-2020
II DESEMBOLSO	247,948.20	08-27-2020
TOTAL	826,494.00	

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

Compra de equipo, materiales de bioseguridad, contratación de personal, entre otras cosas necesarias para el combate contra el COVID-19, realizando varias compras.



En el municipio de Santa Ana departamento de Francisco Morazán, a los 08 días del mes de diciembre del año 2020


Firma del alcalde
Jorge Alberto Sandres
0822-1980-00206



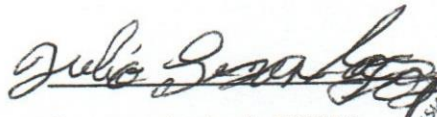

Auditor Municipal
Lic. Alvaro Bienvenido Cruz
0822-1986-00002



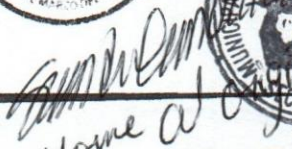

Miembro de CODEN)
Fidencio Aguilera
0601-1993-02026


Secretaria Municipal
Sandra Maribel Andrade
0822-1979-00165




Representante de FONAC
Julio Cesar Lagos
0822-1956-01995




as corresponde al cargo
Folio 46



Visita de la Regional de Salud Dra. Ana Ludís Vázquez al Centro de TRIAJE

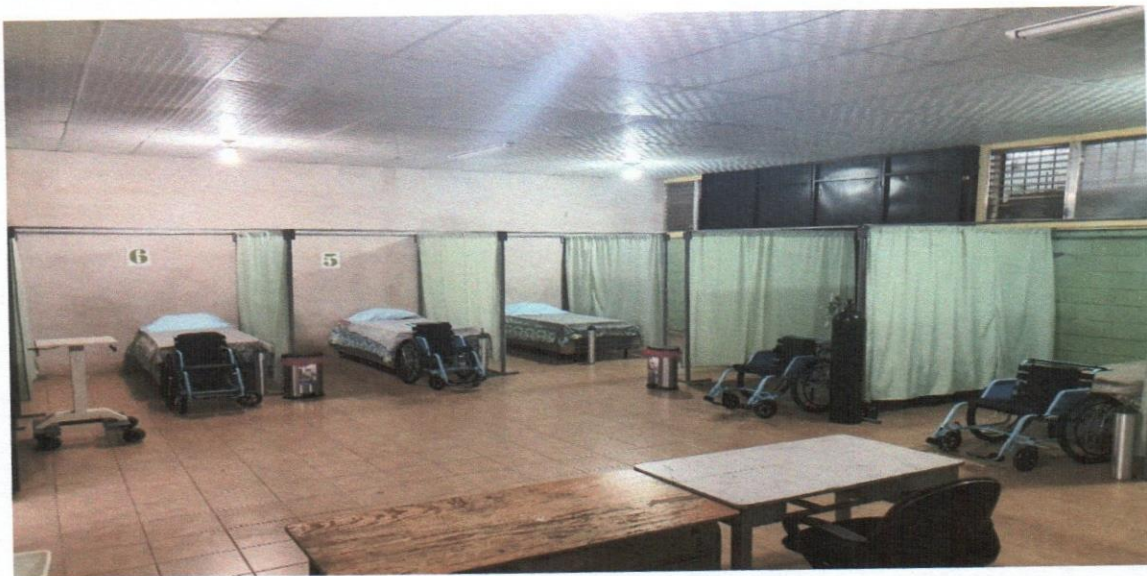


Veedores Sociales en Inauguración del Centro de TRIAJE

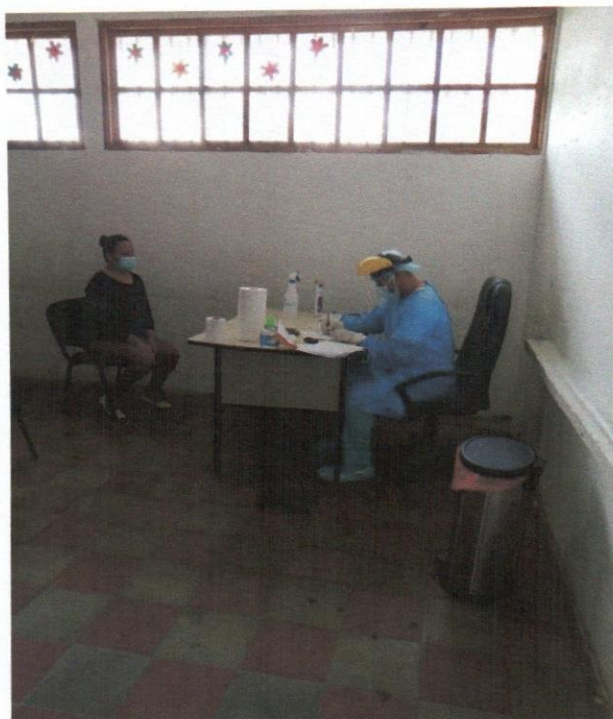
Samuel Andújar
escribe a
folio 47

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA E.M.
SECRETARÍA MUNICIPAL

Equipamiento de la Sala de TRIAJE



Atención Médica pacientes



Comité de Vigilancia Epidemiológica
Resolución al aire
Foto 48-

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, F.M.
na

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, FRANCISCO MORAZÁN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL/MUNICIPAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-061-2020

Nosotros, Jorge Alberto Sandres García, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, con número de tarjeta de identidad 0822-1980-00206, con domicilio Barrio Apalile, Casco Urbano, Santa Ana, Francisco Morazán, mediante Credencial Certificada por el Tribunal Supremo Electoral, electo en las elecciones generales celebradas el 26 de noviembre de 2017, mediante punto único extraordinario celebrada el 17 de diciembre de 2017 quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, según el artículo 44 de la Ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionará como **"LA MUNICIPALIDAD"**; con amplias facultades para la celebración del presente convenio, y por otra parte Ana Ludis Velásquez Maradiaga, mayor de edad, casada, Medico General, con Tarjeta de Identidad No. 0605-1976-00657, y vecino de la municipalidad del Distrito Central, quien comparece en su calidad de **DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD DE FRANCISCO, MORAZÁN**, quien en adelante se señalará **"DIRECTOR"**, todos denominados en su conjunto como **"Las Partes"**, con facultades suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES:

Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás

Amador R. P. 49
escayma


leyes, correspondiéndole al Alcalde Municipal la representación legal de la misma, teniendo competencia para celebrar contratos previa aprobación de la Corporación Municipal. La institución estatal es responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud: ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO:

El presente convenio tiene como objetivo principal la operación "FUERZA HONDURAS", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE "LA MUNICIPALIDAD":

1. La Municipalidad, en el marco del CODEM, conducirá la elaboración e implementación del plan y la programación de la ejecución de las transferencias de Emergencia COVID - 19.
2. La Municipalidad implementará los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), auditoría municipal, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal; acreditándose este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.
3. Le corresponde a La Municipalidad la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección

[Handwritten signature]
[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, F.M. - SECRETARÍA MUNICIPAL]
[Handwritten number: 50]

personal y otros, así como la contratación del talento humano requerido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia del Covid 19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y en apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia. Se exceptúan la compra de medicamentos ya que estos deben ser proporcionados por la Secretaría de Salud.

4. Establecer un enlace con la Dirección Regional y/o Municipal de Salud.
5. Deben publicar en sus portales de transparencia, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:

1. La Dirección regional de Salud será el ente encargado de definir ante La Municipalidad, las prioridades y estrategias de atención médica de la población, de acuerdo a la situación epidemiológica, incluyendo la ubicación estratégica de los centros de Respuesta Covid-19 (Triaes).
2. Definir ante La Municipalidad el recurso humano, equipo, insumos, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y contratación de recurso humano necesarios para la atención de la población.
3. Proveer medicamentos necesarios de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud en manejo de pacientes COVID-19.
4. La Dirección regional, a través de la red de servicio, deberá colaborar en la habilitación de los centros de respuesta (Triaes) proporcionando equipo médico, mobiliario, recurso humano e insumos en la medida de sus posibilidades, garantizando la complementariedad de los recursos.
5. La Dirección regional de Salud deberá garantizar la debida articulación de los centros de respuesta y otras intervenciones ejecutadas por La Municipalidad con la red de servicios de salud públicos.
6. La Dirección regional de Salud garantizará el acompañamiento técnico del representante de salud en cada Municipio.

De acuerdo al original
Foto 51-


7. Las demás que sean de mutuo acuerdo y se perfeccionen mediante intercambio de notas entre las partes y Adendum respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES:

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre "**Las Partes**", el cual se formalizará mediante el Adendum respectivo, el cual formará parte integral del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y DURACIÓN:

El Convenio tendrá vigencia de tres meses a partir de la firma del mismo, pudiendo extenderse con un simple cruce de notas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROVERSIAS:

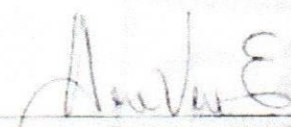
Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este convenio "**Las partes**" resolverán amistosamente, en cuyo caso el acuerdo escrito entre las partes pasará a ser Adendum de este Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN:

"**Las partes**" manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas estipuladas anteriormente, obligándose a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en dos (2) ejemplares originales de igual valor para cada una de "**Las partes**", en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).


JORGE SANDRES
ALCALDE MUNICIPIO DE SANTA ANA


DRA. ANA LUDYS VELASQUEZ
JEFE REGION SANITARIA DE F.M.